



POSADAS, 26 de Noviembre de 2014

VISTO: El Expediente S01:0004159/2014, Nota SPU N° 001529/14 – S/Incorporación de Planilla "B" para Imputación Presupuestaria 2014, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Presupuesto vigente, prevé la incorporación de \$400 millones, adicionales a los previstos por la planilla anexa al Artículo 12, y destinados a financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales.

QUE, en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se ha desarrollado un modelo de pautas de distribución de recursos, en permanente revisión, que contempla criterios objetivos y homogéneos para todas las universidades.

QUE, la propuesta de distribución que se presenta, ha sido elaborada en virtud de la aplicación de modelo, que se basa en establecer una relación entre un presupuesto normativo o ideal y el presupuesto observado o real, relación que se traduce en coeficientes de distribución.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 028/14, sugiriendo: "Incorporar al Presupuesto 2014 de la UNaM, la suma de \$11.117.875,= prevista en la Distribución de los Fondos de la Planilla Anexa al Art. 12 de la Ley de Presupuesto 2014 (N° 26.895) propuesta por el Secretario de Políticas Universitarias, Dr. A.L. Caballero".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 5ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 26 de Noviembre de 2014.

Por ello:

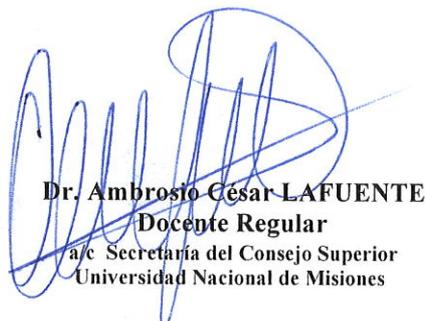
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, la suma de \$11.117.875,= prevista en la Distribución de los Fondos de la Planilla Anexa al Artículo 12 de la Ley de Presupuesto 2014 - N° 26.895, propuesta por el Secretario de Políticas Universitarias

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 102/14

GnM


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones